Mejora de la competitividad industrial

¿En qué consiste?

El presente programa busca fortalecer a las empresas PyMEs con aportes No Reintegrables (ANR).

El Monto máximo del ANR es de $550.000 por proyecto, y se requiere un grupo de al menos 3 (tres) empresas industriales que compartan las mismas problemáticas o clústers industriales con sede en la Provincia de Santa Fe. En caso de que por razones debidamente fundamentadas no se llegue a ese mínimo de empresas, y a criterio de la Secretaría de Industria, se podrá ejecutar un “Proyecto de Capacitación” con 2 (dos) empresas industriales, siendo en tal caso el aporte del 67% del costo del proyecto.

Destinatario/s:

PyMEs con actividad industrial y establecimiento fabril radicado en la Provincia de Santa Fe que quieran:

1) Elevar el nivel de profesionalización y capacitación de sus recursos humanos (gerentes y mandos medios)

2) Aumentar los niveles de innovación de sus productos

3) Incrementar el desarrollo tecnológico y de gestión, entre otros

Quedan excluidas las entidades que tengan menos de 1 (un) año de antigüedad, que desarrollen actividades financieras, servicios profesionales, de comercio mayorista / minorista y agropecuarias tradicionales.

¿Qué necesito para realizarlo?

Los proyectos de capacitación y servicios de consultoría serán presentados por entidades empresariales (Cámaras, Centros, Asociaciones, Uniones, etc), formalmente constituidas, radicadas en la Provincia de Santa Fe, que tengan como asociadas a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades industriales que cumplan los demás requisitos expuestos en las Bases del Programa. También pueden ser solicitados por Municipios y Comunas, adjuntando la documentación específica solicitada.
Completar y presentar ante la Dirección General de Industrias:

- Nota de solicitud de Capacitación o Servicio de Consultoría Externa.
- Formulario de Solicitud de Capacitación o Servicio de Consultoría Externa.
- Nota de adhesión al Decreto 692/09
- Formulario para la presentación de Proyecto de Capacitación Laboral
- Documentación legal exigida en las Bases del Programa

¿Cúanto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Bv. Pellegrini 3100 (Santa Fe) CP: 3000

Observaciones:

Para más información, contactar con:
Ing. Ricardo Lomazzi.
Tel: 54- 0342 -4505300 int. 4216
Mail: rlomazzi@santafe.gov.ar - industria-capacitacion@santafe.gov.ar

Formularios relacionados:

ANEXO A - Bases Mejora Competitividad Industrial 2022 ANEXO A - Bases Mejora Competitividad Industrial.pdf - 315,30 kB

ANEXO B - Nota de Solicitud Mejora de la Comp 2022 ANEXO B - Nota de Solicitud Mejora de la Comp.doc - 611,00 kB

ANEXO D-E-F-G 2022 ANEXO D-E-F-G -.xlsx - 19,10 kB

ANEXO C - Form p la Presentacion de Proyecto 2022 ANEXO C - Form p la Presentacion de Proyecto.doc - 699,00 kB

ANEXO H - Nota Empresas Interesadas 2022 ANEXO H - Nota Empresas Interesadas.doc - 610,00 kB

ANEXO I -Nota adhesion Decreto 692 09 2022 ANEXO I -Nota adhesi¾n Decreto 692 09.doc - 611,00 kB

ANEXO J - Titulo o Certificado 2022 ANEXO J - Titulo o Certificado.doc - 720,00 kB

ANEXO K - Form Serv capacit 2022 ANEXO K - Form Serv capacit.doc - 704,00 kB

Encuesta de satisfacci¾n - Mejora Comp Ind 2022 Encuesta de satisfacci¾n - Mejora Comp Ind.doc - 508,50 kB

Informe Final del Programa 2022 Informe Final del Programa.pdf - 353,40 kB

Preguntas frecuentes 2022 Preguntas frecuentes.pdf - 177,47 kB